

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-2661

Con fecha 17 de junio de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 1834, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto sobre delegación y avocación de competencias en Tenientes de Alcalde

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

Visto el Decreto 377/2024, de 12 de febrero, sobre delegación y avocación de competencias por ausencia del Sexto Teniente de Alcalde don Eduardo López Povedano

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 377/2024, de 12 de febrero, en doña María Angeles Zamora Cabrera, y que a continuación se relacionan:

- Área de Deportes.
- Área de Educación y Relaciones con la Universidad.
- Transformación digital.
- Presidencia de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.

Segundo.- Avocar la delegación de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal en don Francisco Javier Navarro García otorgada mediante Decreto 377/2024, de 12 de febrero.

Tercero.- Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, en don Juan Manuel Trujillo García, relativas a Medio Ambiente y Parques y Jardines.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0B8A 1CC9 EC35 5B8E B4AB Fecha Firma: 19-07-2024 08:03:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0B8A1CC9EC355B8EB4AB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Cuarto.- Delegar en don Eduardo López Povedano las competencias que a continuación se relacionan:

- Área de Deportes.
- Área de Educación y Relaciones con la Universidad.
- Transformación digital.
- Presidencia del Patronato Deportivo Municipal.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

Quinto.- Delegar la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal en doña María Angeles Zamora Cabrera.

Sexto.- Delegar las competencias de Medio Ambiente y Parques y Jardines en don Francisco Javier Navarro García.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a todos los interesados, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 27 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0B8A 1CC9 EC35 5B8E B4AB **Fecha Firma:** 19-07-2024 08:03:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0B8A1CC9EC355B8EB4AB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba